



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 008 / 2021.

13 MAYO 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo alcaldicio y el funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 102/2021 de fecha 21 de abril de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (en custodia en el Departamento Social por tratarse de datos sensibles de una menor de edad, que estarán a disposición de la Contraloría General de la República, en caso de una eventual Auditoría).

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Jorge Valenzuela Cornejo**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor total de **\$200.000** (doscientos mil pesos), por concepto de pago de mensualidad de su hija.
- PAGUESE por SERVIPAG** a nombre de **Jorge Valenzuela Cornejo**, Cédula de Identidad N°11.980.775-1, por un valor total de **\$200.000** (doscientos mil pesos)
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DIDECO / SEC



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

